

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.

La Dorada, Caldas, febrero trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Sucesión Intestada
Demandantes: MARIA LEONELA VÁSQUEZ TABARES
JOSE HUBANEL MEDINA VASQUEZ
Causante: JOSE ELIECER MEDINA GRANADA
Radicado: 2020 00217 00
Sustanciación: 1298

Constatándose por parte del Despacho, que dentro del proceso de la referencia se realizaron las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del CGP, se señala el día **jueves veintiséis (26) de febrero de 2020 a las once (11:00) de la mañana**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS**, de conformidad con el Art. 501 ibídem.

NOTIFIQUESE:

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 133 del 18 de diciembre de
2020.
—
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc